



.....  
**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**PROGRAMA DEL CURSO**  
**DE-3005**  
**DERECHO PROCESAL CIVIL I**  
**CICLO 2-2017**

<b>Nivel de la carrera:</b>	<b>2º año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>2</b>
<b>Año:</b>	<b>2017</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>II</b>
<b>Requisitos y Correquisitos</b>	<b>-</b>

Horario: MARTES 5.00 p.m. a 9.00 p.m.

**Docente:**

Msc. Carlos Eduardo González Mora  
Máster en Derecho Empresarial y Derecho Ambiental  
Máster en Administración de Justicia, énfasis Justicia Civil

mensajes o whatsapp: 71040600

correo oficial UCR: CARLOS.GONZALEZMORA@ucr.ac.cr

**Misión de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

## **Visión de la Facultad de Derecho.**

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural

## **Descripción del curso.**

El Derecho Procesal constituye el medio por el cual se hace efectivo el derecho sustantivo. El nuevo Código Procesal Civil establece el predominio de la oralidad en los procesos. De tal forma, se estudiará la estructura del proceso ordinario en sus diversas etapas, resaltando las actividades en las audiencias orales (preliminar, complementaria). Se enfatizarán las diferencias con el Código que sigue en vigencia hasta octubre del 2018.

## **Objetivos.**

Al finalizar el curso, las personas que asistieron a clases, leyeron el material, participaron en las prácticas y estudiaron en forma consciente para el examen, estarán en capacidad de:

1. Conocer los principales conceptos e institutos procesales en la nueva legislación procesal civil costarricense, para identificarlos y diferenciarlos en situaciones concretas.
2. Entender los procesos civiles y su tramitación en la nueva legislación costarricense, para utilizarlos ante situaciones reales o hipotéticas.

## **Metodología.**

Si las personas estudiantes están de acuerdo, el curso se desarrollará bajo la modalidad "virtual baja" (25%) mediante el empleo de la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el día lunes y finaliza el siguiente domingo.

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso. Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, un ensayo, así como el análisis y discusión grupal con la guía de la profesora.

Durante las sesiones de trabajo (clases) cada estudiante deberá tener consigo los casos que se asignen, todos los Códigos necesarios (principalmente CPC) y cualesquiera otras leyes que también sean necesarias DE CONFORMIDAD CON LA DEMANDA QUE SE ESTE ANALIZANDO.- Todos los escritos, resoluciones, actas, etc., que deban confeccionar los estudiantes, deberán hacerse en computadora, en papel de buena calidad, tamaño carta, en forma similar a como se acostumbra en los Tribunales, bufetes, etc.

En la medida en que el proceso se vaya desarrollando, el profesor examinará, junto con los alumnos, las diferentes normas aplicables, y se harán comentarios acerca de los aspectos más sobresalientes y con análisis de las normas, doctrina, jurisprudencia, práctica judicial y práctica de los abogados litigantes. Críticas vinculadas con el desarrollo de las habilidades y actitudes que demanda el caso en concreto. Todo el proceso se desarrollará en la forma más semejante posible a nuestra realidad jurídica y forense.

Importante: las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica, que se les dio al inicio de la carrera. Los que no lo recuerden, pueden gestionarlo ingresando en la página del Centro de Informática de la U.C.R., allí en Preguntas Frecuentes señala el procedimiento. Básicamente deben llenar un formulario, escanear la cédula y enviarlo. Para consultas al Centro, pueden llamar al teléfono **25-11-50-00**.

## Evaluación

1. Trabajo en la plataforma de Mediación Virtual*: Participación en foros de análisis y discusión	10%
2. Comprobaciones de lectura	10%
3. Examen Parcial	20%
4. Ejercicios (individuales / grupales) en clase	10%
5. Exposiciones orales (demanda, contestación, sentencia, apelación)	20%
6. Examen final	30%

**NOTA:** Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.

\* si no hay acuerdo, este % se asignará a los ejercicios en clase

### **Contenidos.**

#### I.- Aspectos Generales del Proceso Civil

- 1.-El Derecho Procesal Civil. Definición
- 2.- Principios Constitucionales del proceso civil
- 3.- Principios del proceso civil
- 4.- Oralidad y escritura en el proceso civil

#### II.- La jurisdicción civil

- 1.- Regulación constitucional y legal
- 2.- Grados de la jurisdicción: primera y segunda instancia. Nociones básicas de los
- 3.- Medios de impugnación

#### III.- La competencia

- 1.- Aspectos generales
  - a.- Definición y naturaleza ( presupuesto procesal )
  - b.- Extensión
  - c.- Características : legalidad, perpetuidad, improrrogabilidad, indelegabilidad
  - d.- Competencia preventiva
- 2.- Tipos de competencia
  - a.- competencia funcional
  - b.- competencia objetiva
    - materia
    - cuantía
    - territorial
  - c.- competencia internacional
- 3.- Procedimientos relativos a la competencia
  - a.- Pérdida y suspensión
  - b.-Medios para denunciar la falta de competencia . Conflictos
  - c.- Efectos de la incompetencia
- 4.- Causas de desplazamiento

- a.- La conexidad
- b.- El fuero de atracción
- 5.- Competencia subjetiva
  - a.- Causales de impedimento
  - b.- Inhibitoria
  - c.- Recusación
- IV.- Los sujetos procesales
  - A.- El juez
    - Poderes y Deberes
  - B.- Las partes . Capacidad procesal
    - a.- legitimación, representación y defensores
    - b.- pluralidad de sujetos
    - c.- Litis consorcio necesario
    - d.- Litis consorcio facultativo
  - C.- Intervención de terceros
    - a.- Intervención principal excluyente
    - b.- Intervención adhesiva
    - c.- Intervención forzosa llamada al garante y llamada al poseedor inmediato
  - D.- Sucesión y sustitución procesal
- V.- LA PRETENSION**
  - A- Regulación en el CPC
  - B.- Pluralidad de pretensiones
    - a.- criterios para la acumulación
    - b.- acumulación inicial
    - c.- acumulación sobreviviente ( contrademanda , acumulación de procesos )
    - d.- Intervención principal excluyente
  - C.- La litispendencia

## **VI.- LA ACTIVIDAD PROCESAL**

- A.- Aspectos generales
  - a.- Concepto, naturaleza, elementos del acto procesal
  - b.- Requisitos generales
- Recepción
- Requisitos de admisibilidad: firma, copias efectos
- Idioma
  - c.- El expediente (físico y **electrónico**)
- Reposición de actuaciones
  - d.- Lugar y tiempo de las actuaciones
- Los plazos judiciales
- B.- Actos del Tribunal
  - a.- Resoluciones judiciales
  - b.- Otras funciones del juez
  - c.- Comunicación de los actos procesales
  - d.- El auxilio judicial
- C.- Actos de las partes
  - a.- Derechos, deberes y cargas procesales de quienes intervienen en el proceso como partes

- b.- Actos de la parte actora
  - La demanda
  - Presentación de pruebas : documentos
  - Modificación o ampliación de la demanda
- c.- Emplazamiento y Actos de la parte demandada
  - El emplazamiento
  - Rebeldía. Contestación negativa
  - Ofrecimiento de pruebas
  - Excepciones procesales y de fondo
  - Allanamiento y satisfacción extraprocesal

## **VII.- ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA**

- A.- Las nulidades
  - El procedimiento para solicitar la nulidad
  - Subsanación y conservación
- B.- Inactividad procesal
- C.- Suspensión del proceso
  - acuerdo de partes
  - prejudicialidad

## **VIII.- FORMAS ANORMALES (EXTRAORDINARIAS) DE CONCLUSION DEL PROCESO**

- A.- Desestimiento
- B.- Deserción (Caducidad del proceso según nuevo CPC)
- C.- Renuncia del derecho
- D.- Transacción
- E.- Conciliación
- F.- Imposibilidad sobrevenida
- G.- Satisfacción extraprocesal

## **IX.- REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD PROCESAL** (costas)

## **X.- MEDIDAS CAUTELARES**

- A.- Aspectos generales, presupuestos , oportunidad, garantías, tramitación, audiencias.
- B.- Medidas típicas (ampliadas en el nuevo CPC)
- C.- Diferencia con Pruebas anticipadas
- D.- Curador procesal
- E.- Arraigo
- F.- Embargo preventivo
- G.- Gestoría procesal
- H.- Medidas atípicas (**presupuestos**)

## **XI.- LA PRUEBA**

- A.- Aspectos generales de la prueba , carga de la prueba, facilidad probatoria
- B.- El procedimiento. Los plazos probatorios. Admisibilidad de la prueba. Inevacuabilidad de la prueba. Renuncia de prueba. Nulidad de las pruebas. Prueba complementaria.

- C.- Los medios probatorios
  - a.- Declaración de partes
  - b.- La confesión (en nuevo CPC no hace mención expresa de esta figura)
  - c.- Testimonial
  - d.- Documental
  - e.- Pericial
  - f.- Reconocimiento judicial, reconstrucción de hechos.
  - g.- Medios científicos
  - h.- Presunciones e indicios (se eliminan como medios de prueba en nuevo CPC)

### **BIBLIOGRAFIA:**

Antillón Walter, Teoría del Proceso Jurisdiccional, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 1 edición, San José Costa Rica. 2001

Ardón Acosta Víctor, Fundamentos de Derecho Procesal Civil. Editorial E J C. San José. Costa Rica, mayo 2007.

Michele Taruffo. La prueba. Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. México, D. F. 2008.

González López, Jorge Alberto. Curso de Derecho Procesal Civil. Editorial Juricentro. 1 edición, San José , Costa Rica. 2017.

Olaso Álvarez, Jorge. La prueba en materia civil. San José. Editorial Jurídica Continental. 1 edición. 2007.

Picado Vargas, Carlos Adolfo. Debido proceso: Los poderes del Juez y los Derechos de las partes. San Jose. Investigaciones Jurídicas. S.A. 1 edición. 2007

### **LEGISLACIÓN:**

Código Procesal Civil, **Ley N° 9342** (en vigencia a partir del 9 de octubre de 2018).

Código Procesal Civil, Ley 7130 de 1989 (derogado).

Ley de Cobro Judicial, numero 8624 publicada en el alcance número 34 del Diario Oficial la Gaceta numero 223

Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos numero 7527 publicada en el Alcance numero 25 del diario Oficial la Gaceta, número 122.

Ley de Monitorio Arrendaticio, número 9160 publicada en La Gaceta N°170 del 5 de setiembre de 2013.

Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado.

**OTRAS LECTURAS:**Dados los recientes cambios en la legislación procesal civil, se entregarán a las personas estudiantes artículos actualizados sobre temas procesales.

Por la experiencia de otros países en litigación oral, se recomienda la lectura:

"OPENING STATEMENTS: THE ART OF STORYTELLING". En:

<http://www.stetson.edu/law/lawreview/media/opening-statements-the-art-of-storytelling.pdf>

## CRONOGRAMA

	<b>MARTES</b>
Entrega de programa y temas de investigación	<b>8 de agosto</b>
Día de la Madre	15 de agosto
Diagnóstico sobre teoría general del proceso civil	22 de agosto
Jurisdicción y competencia, objetiva y subjetiva	29 de agosto
Partes y terceros intervinientes, capacidad procesal y representación. Medidas cautelares típicas y atípicas	5 de setiembre
<b>Primer examen parcial</b>	<b>12 de setiembre</b>
Actos de alegación y proposición. Demanda. Pretensión. Emplazamiento	19 de setiembre
Contestación y excepciones. Falta de contestación, rebeldía. allanamiento total o parcial. Formas extraordinarias de conclusión del proceso	26 de setiembre
Carga y medios de prueba	3 de octubre
Prueba: declaración de parte, confesión Audiencias orales. Videos.	10 de octubre
Prueba: testimoniales, periciales Audiencias orales. Videos.	17 de octubre
<b>Segundo examen parcial</b>	<b>24 de octubre</b>
Conclusiones. Resoluciones judiciales escritas y orales	31 de octubre
Medios de impugnación: revocatoria y apelación	7 de noviembre
Casación y revisión	14 de noviembre
Actividad procesal defectuosa. Repercusión económica del proceso.	21 de noviembre
Audiencias orales y deber de asistencia. Normas éticas.	28 noviembre
<b>EXAMEN FINAL</b>	<b>5 de diciembre</b>